



EFIFACT  
CURSOS



Curso teórico - práctico

# Esquemas Reportables 2025

**14**  
FEBRERO

10:00 a  
14:00 HRS.



Dr. y Mtro. Jorge Briones Gómez



## Objetivo:

- El participante conocerá los detalles sobre la obligación fiscal que tiene vigencia como consecuencia de las reformas fiscales aprobadas en el año 2020.
- El participante identificará los casos en los cuales los asesores fiscales serán los principales sujetos obligados a revelar los esquemas reportables y en qué casos los contribuyentes estarán obligados a revelarlos.
- El participante conocerá los antecedentes por los cuales se deriva esta nueva obligación fiscal, conocerá que se entiende por esquemas reportables, las fechas de revelación e información a presentar, así como los plazos y medios para la presentación de dicha información.
- Adicionalmente el participante conocerá el alcance de la revelación de los esquemas reportables, así como las consecuencias y sanciones aplicables por su incumplimiento.

**Expositor:** Dr. y Mtro. Jorge Briones Gómez

**Duración:** 4 hrs.

# Temario

## 1. Antecedentes

- 1.1 LA OCDE y el PLAN BEPS
- 1.2 Las 15 acciones del Plan BEPS
- 1.3 La acción 12 del Plan BEPS y su relación con los esquemas reportables.
- 1.4 Exposición de motivos del Ejecutivo Federal para su implementación.

## 2. Asesor Fiscal

- 2.1 Que se entiende por asesor fiscal
- 2.2 Asesores fiscales residentes en el extranjero
- 2.3 Asesores fiscales independientes
- 2.4 Asesores fiscales que actúan a través de una persona moral

## 3. Obligaciones para el asesor fiscal

- 3.1 La revelación de esquemas reportables
- 3.2 Varios asesores fiscales que intervienen en un esquema reportable
- 3.4 Información que deberá emitir el asesor fiscal
- 3.5 Declaración informativa

## 4. Obligaciones para el contribuyente

- 4.1 Casos en que la obligación es para el contribuyente
- 4.2 Esquemas desarrollados por personal del contribuyente
- 4.3 Asesores fiscales residentes en el extranjero

## 5. Esquemas reportables

- 5.1 Que es un esquema reportable
- 5.2 Características



- 5.3 Esquemas generalizados
- 5.4 Esquemas personalizados
- 5.5 Montos mínimos a informar
- 5.6 Su vinculación con la norma anti abuso
- 5.7 Información a incluir al revelar un esquema reportable

## **6. Otros aspectos aplicables a los esquemas reportables**

- 6.1 La aceptación o rechazo por parte de la autoridad fiscal
- 6.2 Uso de la información presentada – consecuencias penales
- 6.3 Información que se generará como consecuencia de la revelación de un esquema reportable
- 6.4 Solicitud de información adicional por parte de las autoridades fiscales
- 6.5 Disposiciones transitorias e inicio de vigencia

## **7. Consecuencias para el asesor fiscal por no informar un esquema reportable**

- 7.1 Infracción a las disposiciones fiscales
- 7.2 Multas aplicables

## **8. Consecuencias para el contribuyente por no informar un esquema reportable**

- 8.1 Infracción a las disposiciones fiscales
- 8.2 Multas aplicables

## **9. Reglas de carácter general aplicables a los esquemas reportables**

- 9.1 Resolución Miscelánea Fiscal 2025

## 10. Facultades de las autoridades fiscales.

10.1 Nueva facultad de las autoridades fiscales derivado de la obligación de informar los esquemas reportables.

## 11. Consideraciones finales y sugerencias

11.1 Plataforma informática para el registro del asesor fiscal (Pendiente de liberarse en el portal del SAT)

11.2 Plataforma informática para la revelación del esquema a reportar (Pendiente de liberarse en el portal del SAT)

11.3 Plataforma informática para la presentación de la declaración informativa respecto a los esquemas reportables implementados (Pendiente de liberarse en el portal del SAT)



## Modalidad **Curso Abierto** vía **Zoom**

**\$812**

CURSO EN VIVO

**\$580**

CURSO GRABADO



### Incluye

- ▶ Material digital
- ▶ Constancia de participación
- ▶ Un mes de grabación del curso
- ▶ Interacción directa con el expositor

**Da click para inscribirte** 

y realiza tu pago a nuestra cuenta bancaria

Razón social: **Efact.com, SAS de CV** | Banco: **SANTANDER**

Cuenta: **65-50734533-9** | Clabe interbancaria: **014180655073453398**